



ANEXO VII

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A** No acredita el requisito de ser español, no encontrarse en la franja legal de edad a efectos laborales y en el pleno ejercicio de sus derechos civiles (no presenta DNI).
- B** No figurar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora de este o estar trabajando como interinos en la Administración de Justicia, o no acreditar la inscripción a fecha de convocatoria.
- C** Haber sido condenado, procesado o inculcado por delito doloso.
- D** Estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- E** Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de una AAPP.
- F** Tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia.
- G** Haber sido sancionado por falta muy grave en los últimos 3 años.
- H** No haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las 2 últimas convocatorias de oposiciones. (Las que figuran en la base cuarta. 1 h) de la Resolución de 17 de marzo de 2025 de la GTJAM. Convocatoria bolsa de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Admón. Justicia en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- I** Padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física que le incapacite para el puesto de trabajo.
- J** No poseer o acreditar titulación exigida, o no acreditar experiencias prácticas en mecanografía o en medios ofimáticos.
- K** No acreditar documentación de discapacidad (según el art. 3.4, acreditar la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto).